



Asamblea General

Distr. limitada
19 de diciembre de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 134 del programa

Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Federación de Rusia: proyecto de resolución

Gastos administrativos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas sobre la labor de su 75º período de sesiones y sobre los gastos administrativos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas¹, el informe del Secretario General sobre las consecuencias administrativas y financieras resultantes del informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas², el informe financiero y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y el informe de la Junta de Auditores sobre la Caja³ y las recomendaciones que figuran en él, el informe de la Directora General de Administración de las Pensiones y el Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en su informe sobre la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022⁴ y el informe conexo Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁵,

Recuerda el párrafo 23 de su resolución [77/258](#), de 30 de diciembre de 2022, toma nota del informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas relativo al marco de las prestaciones de cónyuge superviviente con arreglo a los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, y solicita al Comité Mixto que, en consulta con la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría, vuelva a examinar cualquier ambigüedad jurídica, riesgo e incertidumbre en relación con el párrafo 158 del

¹ [A/78/329](#).

² [A/C.5/78/4](#).

³ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo octavo período de sesiones, suplemento núm. 5P (A/78/5/Add.16)*.

⁴ [A/78/323](#).

⁵ [A/78/7/Add.7](#).



informe del Comité Mixto, sin perjuicio de la legislación nacional de los Estados Miembros, y recomiende para su examen por la Asamblea General enmiendas a los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Caja encaminadas a aplicar la solicitud mencionada, teniendo en cuenta al mismo tiempo todos los tipos de matrimonios legales y los cambios en el estado civil de los jubilados de conformidad con la legislación nacional.
